



Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo

Carlos Antonio López N° 2831, (1419) Capital Federal, Te: 011- 45718223

CRONOGRAMA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES – CAMPEONATO ARGENTINO DE MOTOCROSS 2017

SERVICIOS:

1) Boxes:

- a) El espacio suficiente para 120/150 competidores con sus vehículos y carpas.
- b) Se debe contar (para la Comisión Técnica) con un lugar cerrado al público, con capacidad para alojar como mínimo 12 motocicletas.
- c) Mínimo seis baños para varones y seis para mujeres, al público. Dos para caballeros y dos para damas en boxes y dos para el sector de fiscalización cronometraje.-
- d) El suministro de energía eléctrica, con varios tomas de 220V. en 3 o 4 puntos de la zona de boxes, zona de señalero, zona de inscripción y planillaje, carpas de verificación técnicas, administración y carpa de conferencias de prensa, sino proveer energía con grupos electrógenos, uno tipo industrial o dos portátiles
- e) El suministro de **Internet 4G** en el circuito
- f) El suministro, en un lugar que no moleste, de agua para el lavado de las motocicletas.
- g) La zona de boxes debe estar próxima a la largada con acceso y salida directo a la misma y a la pista.
- h) La zona de boxes debe contar con iluminación suficiente para el tránsito durante toda la noche previa a las competencias.
- i) La zona de boxes debe contar con el servicio de cantina o bar donde los pilotos o sus acompañantes puedan comprar bebidas, comidas, etc., Sábado y Domingo.-
- j) El Organizador local deberá contar con, por lo menos tres personas identificadas con chaleco, remera, etc, desde el día viernes, para ordenar los boxes, parque cerrado, zona de señaleros, sala de prensa. (seguridad privada) y dos personas desde los días jueves a domingo al servicio de CAMOD / CONAM, para armar y desarmar todo la infraestructura que se monta para la carrera,
- k) Se debe contar con sistema de sonido profesional, con micrófono inalámbrico (sábado y domingo a partir desde las 9 hs), para mantener informados a los pilotos y público presentes.
- l) El Organizador local deberá contar con un equipo de banderilleros no menor a 16 personas orientados y manejados por un jefe idóneo en la materia. Banderas amarillas y azules en cantidad suficiente para cubrir las necesidades del circuito. No puede haber un salto o una curva sin ser cubierta por un banderillero; en los saltos que tengan más de 8mts. de largo se debe contar con dos banderilleros.



- m) El Organizador local deberá contar con las herramientas, máquinas, camiones regadores o sistema de riego y personal necesarios para mantener el circuito en condiciones para el desarrollo del evento.
- n) El Organizador Local deberá tomar los recaudos necesarios para mantener el circuito con el nivel de humedad suficiente (**iniciar el riego cuatro o cinco días antes de la competencia**) para que no haya polvo en suspensión, fundamentalmente el día de las competencias porque una vez iniciadas las mismas ya no se podrá regar debido a que no se cuenta con tiempo entre carreras para realizar esta tarea.
- o) El Organizador local deberá disponer, el día sábado, de tres “mangrullos” de 1,5mts. por lado y 1,5mts de alto con piso, para ser utilizado por los camarógrafos de TV.
- p) El Organizador local debe proveer aproximadamente unos trescientos metros de maya plástica, unas 25 estacas 5 x 5cm x 1,30 de alto de madera dura, 15 palos finos de 1,50 mts c/u. Aproximadamente 25 fardos de pasto, 300 estacas de madera blanda o pvc de un máximo de 5cm por lado por 50 cm de largo.
- q) Dentro de la zona de boxes se debe contar con un espacio de 60m x10 m para la pista de calentamiento, cercado y señalado.

2) Ambulancias:

- a) Sábado: Se debe contar como mínimo con dos unidades coronarias completas con médicos y auxiliares y dos unidades equipadas para traumatología con médicos y auxiliares. Estas unidades deben estar disponibles, una hora antes del inicio de las competencias, según el cronograma, dispuesto para la misma y a las ordenes del Jefe Médico del Organizador local y del Director de Carreras (CAMOD).
- b) Domingo: Son dos unidades coronarias y dos de traumatología como mínimo y en las mismas condiciones de las del día sábado. Estas deben estar disponibles en el circuito y a las órdenes del Jefe Médico del Organizador local y del Director de Carreras (CAMOD) 45 minutos antes del inicio de las competencias, según cronograma de la misma.-

Nota: Las ambulancias tienen que ser las reglamentarias, de ningún modo pueden ser de las denominadas morgueras o sin el equipamiento correspondiente para la atención de un accidentado, en el caso de las coronarias estas tienen que ser de las denominadas U.T.I.M.

3) CIRCUITO:

- a) El circuito debe tener un recorrido mínimo de 1.600 metros y un máximo de 2000 metros.
- b) El circuito debe tener un ancho, entre cuerdas, de ocho (8) metros mínimo y 12 metros como máximo. Puede (en algún punto del circuito) tener un ancho de seis



- (6) metros pero solamente por alguna razón de fuerza mayor. Los metros señalados tienen que ser considerados útiles.
- c) El circuito debe contar, en ambas cuerdas, con una demarcación, ésta debe ser por medio de estacas de madera o pvc que no podrán tener un ancho superior a los 5 cm por lado y un largo máximo de 500mm. y tendrá que ser de madera blanda. La distancia entre las estacas no podrá superar los cinco (5) metros. Las estacas deberán estar clavadas en la tierra, inclinadas en el mismo sentido de circulación del circuito. Esta demarcación tiene que estar instalada desde el día sábado, antes de los entrenamientos y se debe contar con personal para mantener permanentemente en buen estado la misma.
- d) El circuito deberá contar con una zona de señaleros y mecánicos próxima a la zona de largada y tendrá un ancho mínimo de seis (6) metros y un largo de 40 metros. Deberá estar protegida del acceso del público (alambrado, vallas, etc.) y estará pegada a una recta del circuito con entrada por una punta y salida, por la otra punta y en el sentido de circulación del mismo. El Organizador local tiene que contar con el personal suficiente e identificado (chaleco, remera, etc), para mantener el orden en esta zona.
Se deberá instalar en el sector de llegada a 20 cm de profundidad dos mangueras de pvc de $\frac{3}{4}$, separadas 60cm entre si.
- e) El circuito deberá contar con la homologación de la Confederación Argentina de Motociclismo Deportivo (CAMOD) y el de las autoridades locales, (Gobernador, Intendente, Policía, Bomberos, etc.).

4) **PARTIDOR:**

- a) La zona del partidor (largada) deberá estar aparte del circuito y próximo a la zona de boxes con acceso directo al parque serrado (espacio de 20 m x 7 m, cercado y preparado con números repartidos cada un metro, con capacidad para cuarenta y dos motos.
- b) La distancia entre el partidor (gateras) y la primera curva debe ser como mínimo de 80 metros y como máximo de 110 metros.
- c) El ancho de la pista en la zona de largada lo determina el partidor y el ancho de ingreso al circuito hasta la primera curva no puede ser inferior a los 19 metros útiles.
- d) El partidor deberá ser mecánico y de hierro, lo suficientemente sólido; debe contar con 42 gateras de un ancho de 900mm c/u, con un accionamiento colectivo y una traba individual. El dispositivo de disparo deberá contar con un recubrimiento en su frente y sus dos laterales de un alto de 1,5 metros, para impedir la visión de los pilotos cuando el largador accione el mismo. En la parte posterior del partidor y en el total del largo a tres (3) metros del mismo debe contar con un tope (troncos de palmeras o similar) fuertemente fijado al piso para impedir que las motocicletas puedan largar a una distancia mayor a la establecida.
- e) En la parte posterior (espalda) y a siete metros del partidor, se deben instalar, a lo largo del mismo, postes (palmeras, columnas, etc) de 4,50mts. de alto y separados 4,00mts. entre ejes (aproximadamente 11 postes).



- f) La zona de largada debe de estar protegida del acceso del público por medio de alambrado, vallas, etc.
- g) La zona de largada debe tener acceso directo a la zona de señaleros y mecánicos.
- h) La pista de la zona de largada debe estar preparada en forma similar al circuito (riego, piedras, árboles, etc) y ser plana.
- i) A dos metros de distancia de la demarcación (interna y externa) del circuito no puede haber ningún obstáculo (alambrado, postes, piedras, etc).
- j) El Organizador local debe proteger con fardos de pasto o algún elemento similar, árboles, postes, etc, que pueda impactar una motocicleta que se salga del circuito.

5) **ACREDITACIONES GENERALES:**

Pilotos y autoridades de CAMOD:

Los pilotos y las autoridades serán acreditados (puede ser en el ingreso al circuito o en los boxes) por el Organizador local, de la siguiente forma:

- a) El piloto deberá presentar su licencia vigente para la temporada y se le darán dos pases de libre acceso (uno para el piloto y otro para el mecánico o señalero) más dos libre estacionamiento.
- b) CAMOD le exigirá la licencia a los pilotos en el momento de la inscripción.
- c) A las autoridades de la dirección de carreras, como a los funcionarios de CAMOD que se presenten con su correspondiente credencial oficial, se les deberá proveer un pase de libre acceso y un libre estacionamiento.

Concurrentes y sponsors:

A los concurrentes o sponsors oficiales que cuenten con licencia CAMOD vigente para la temporada, se les dará solamente un pase de libre acceso.

Periodistas y medios especializados:

Deberán presentar su credencial de periodista o una nota del medio al que pertenecen, que los acredite y tendrán pase de libre acceso. Para estos casos los libres estacionamientos serán de acuerdo al buen criterio del organizador local.

Nota: Los pilotos, concurrentes, sponsors y autoridades de CAMOD que no presenten su licencia vigente para la temporada, deberán pagar la entrada que corresponda.

El organizador local deberá proveerle a CAMOD (el día viernes anterior a la carrera), 20 pases de libre acceso y 6 libre estacionamiento (personal de armado y atención de la zona vip, personal de montaje de carteleras y banderas, personal de montaje de la televisión oficial, invitados especiales, etc.).

6) **ALOJAMIENTOS:**

El Organizador deberá proveer los siguientes alojamientos:



- a) Tres (3) habitaciones singles, ocho (8) habitaciones dobles y una triple, por tres días (viernes y sábado y domingo). Para Camod y una (1) casa o cabaña para 6 personas por siete (7) días (lunes a lunes), para Conam.-

Nota: El hotel debe ser normal con baños privados y desayuno.

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

Vienes:

- a) 15.00 a 19,00 horas: Inscripciones de pilotos
b) 15.00 a 19,00 horas , verificación técnica motocicletas.-

Sábado:

- a) 08,00 horas: Reunión del Organizador Local con el Jurado del Evento (CAMOD).
b) 08,30 horas: Inspección del circuito, zona de largada, zona de señaleros y servicios, por parte del Organizador Local y el Director de Carreras (CAMOD).
c) 08,00 horas: Inicio de las inscripciones y control técnico de los pilotos y equipos por parte de CAMOD.
d) 10,00 horas: Reunión con el jefe de banderilleros y jefe médico del Organizador Local y el Director de Carreras (CAMOD), también debe estar presente el Organizador Local.
e) 10.30 horas: Inspección. Con el Jefe Médico del Organizador Local y el Director de Carreras (CAMOD) de las ambulancias y del dispositivo médico para la jornada.
f) 11,00 horas: Deben de estar ubicados, por parte del Organizador Local, en el circuito, los banderilleros y el servicio médico; cada uno en el puesto convenido entre el Jefe Médico, Jefe de Banderilleros y el Director de Carreras.

ENTRENAMIENTOS Y CLASIFICACIONES:

- Desde las 11 hs hasta 17,00 horas
- Según el cronograma vigente de cada evento
- 17,30 hs Conferencia de prensa, pilotos mejor clasificados

DOMINGO:

- a) 09,00 horas: Inspección del circuito, zona de largada, zona de señaleros y funcionamiento del partidador, por el Director de Carreras (CAMOD) y el Organizador Local.
b) 9,30 horas: Ubicación de la totalidad de los servicios de pista (banderilleros, ambulancias, bomberos, etc.).

PRUEVAS DE TANQUES LLENO Y COMPETENCIAS:

- Desde las 9,30 hs hasta 17,00 horas
- 17, 30 horas: Podio de ganadores.



MUY IMPORTANTE:

El Organizador Local debe proveer los siguientes trofeos para los ganadores de las distintas categorías:

- **Categoría MX 1:** Una escala de copas 1° - 2° - 3° y tres botellas de champaña.
- **Categoría MX 2:** Una escala de copas 1° - 2° - 3° y tres botellas de champaña.
- **Categoría MX2 “B”:** Una escala de copas 1° - 2° - 3° y tres botellas de champaña.
- **Categoría MX 3 “A”:** Una escala de copas 1° - 2° - 3° y tres botellas de champaña.
- **Categoría MX 3 “B”:** Una escala de copas 1° - 2° - 3° y tres botellas de champaña.
- **Categoría 85c.c. “A”:** Una escala de copas 1° - 2° - 3° y tres botellas de soda.
- **Categoría 85c.c. “B”:** Una escala de copas 1° - 2° - 3° y tres botellas de soda.
- **Categoría WMX. :** Una escala de copas 1° - 2° - 3° y tres botellas soda.
- **Categoría WMX B. :** Una escala de copas 1° - 2° - 3° y tres botellas soda
- **Categoría 50 cc A:** Una escala de tres copas 1° - 2° - 3° y tres botellas de soda.
- **Categoría 50 cc B:** Una escala de tres copas 1° - 2° - 3° y tres botellas de soda.
- **Categoría 65 cc:** Una escala de tres copas 1° - 2° - 3° y tres botellas de soda.

Las copas deben ser metálicas (pueden tener una base de madera) y de una magnitud tal que correspondan a la jerarquía del Campeonato Argentino (la copa más chica, 3er. puesto, no puede tener una altura inferior a 30cm. de alto). En ningún caso podrán ser trofeos de plástico o similares y tendrán que tener la siguiente leyenda: